

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Signos Distintivos
Ciudad

Referencia: poder especial amplio y suficiente para la solicitud de registro marcario.

CHRISTIAN ALEXANDER OROZCO ARIAS, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.919.723 expedida en Armenia obrando en nombre propio, manifiesto por medio del presente escrito que confiero poder especial amplio y suficiente a **MARIA GÓMEZ MONTOYA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.952.981 de Armenia, abogada con tarjeta profesional número 315.660 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y a **MARIA ANDREA SILVA LONDOÑO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.955.606 de Armenia, abogada con tarjeta profesional número 401.130 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura para solicitar y obtener ante la División de Signos Distintivos de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia el registro de la marca **AMBITION**.

Los apoderados quedan facultados, además, cuándo quiera que ejerza el poder que le otorgo, para recibir, desistir, transigir, renunciar, negociar, pedir y aportar pruebas, presentar y contestar escritos, efectuar los pagos determinados por la ley, interponer recursos, sustituir, revocar y reasumir dichas sustituciones, oír todas las notificaciones y en general para realizar todas las diligencias tendientes al cabal cumplimiento del encargo a él encomendado.

Solicito a ese despacho reconocer personería jurídica a María Gómez Montoya y Maria Andrea Silva Londoño y, tenerlos como mis apoderados, en los términos del presente poder.

Atentamente,



CHRISTIAN ALEXANDER OROZCO ARIAS

C.C. 1.094.919.723

Poderdante

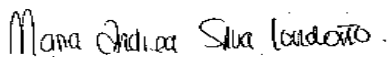
Acepta,



MARÍA GÓMEZ MONTOYA

C.C 1.094.952.981

T.P. 315.660 C.S.J.



MARIA ANDREA SILVA LONDOÑO

C.C 1.094.955.606

T.P. 401.130 C.S.J.